Nátaga, 24 de julio de 2026

Señores:
Jose Adelmo Liévano Yucumá
Alcalde de Nátaga
Huila

ASUNTO: Presentación de proyecto a financiar con recursos del Sistema General de Regalías.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y los requisitos definidos en las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, a continuación, presento el proyecto "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA**", para su respectiva revisión.

1. Valores:

PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA"			
Aportante	Fuente de financiación	Valor por fuente de financiación	Vigencia
MUNICIPIO DE NÁTAGA	SGR – Asignación para la inversión local ambiente y desarrollo sostenible	$211.867.845,00	2025-2026
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	$211.867.845,00		

APOYO A LA SUPERVISION			
Aportante	Fuente de financiación	Valor por fuente de financiación	Vigencia

MUNICIPIO DE NÁTAGA	SGR – Asignación para la inversión local ambiente y desarrollo sostenible	$ 21.000.000	2025-2026

2. Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto: MUNICIPIO DE NÁTAGA.
3. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación del apoyo a la supervisión: MUNICIPIO DE NÁTAGA.
4. Tiempo estimado de ejecución física y financiera: 2 MESES.
5. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión: Ambiente y Desarrollo Sostenible.
6. Fase en las que se presenta el proyecto: Fase III
7. Beneficia comunidades étnicas: SI ☐ NO ☒
8. Vigencias futuras SI ☐ NO ☒

Respetuosamente,

SIN-1363

Lina Xiomara Santofimio Chacue
Secretaria de Planeación

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA

Qué las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR del proyecto de inversión **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA"**, no han sido financiadas con otras fuentes, ni están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.

Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

José Adelmo Lievano Yucumá
Alcalde Municipal

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA

Que para el proyecto de inversión "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA**", cada uno de los beneficiarios garantizarán la operación y el funcionamiento del bien entregado.

Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

José Adelmo Lievano Yucumá
Alcalde Municipal

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA

Que cada uno de los beneficiarios de la zona rural del municipio de Nátaga que hacen parte del proyecto de inversión "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA**", han venido ejerciendo posesión sana, regular, pacifica e ininterrumpida por más de cinco (5) años.

Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

José Adelmo Lievano Yucumá
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA:

Que cada uno de los beneficiarios de la zona rural del municipio de Nátaga que hacen parte del proyecto de inversión "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA**", no se encuentran localizados en zonas que presenten alto riesgo no mitigable y que están acordes con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante acuerdo No. 015 del 27 de mayo del 2000, de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.

Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

SPN-7363

Lina Xiomara Santofimio Chacue
Secretaria de Planeación

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA

Que cada uno de los beneficiarios de la zona rural del municipio de Nátaga, que hacen parte del proyecto de inversión "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA**", fueron seleccionados de acuerdo con las siguientes características de priorización:

- Ser familias de economía campesina que residen en el área rural.
- No contar con estufa eficiente.
- Utilización de la leña en los procesos de cocción de alimentos.
- Disponer de un espacio adecuado para la construcción de la estufa.
- No contar con el servicio de gas natural.

Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

José Adelmo Liévano Yucumá
Alcalde Municipal

PRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA

Que cada uno de los beneficiarios de la zona rural del municipio de Nátaga que hacen parte del proyecto de inversión "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA**", se les socializó el proyecto y autorizaron la instalación de una estufa eficiente fija en su predio, comprometiéndose a mantenerla en buen estado.

Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

José Adelmo Lievano Yucumá
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA:

Que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA".**

Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

SPN-1363

Lina Xiomara Santofimio Chacue
Secretaria de Planeación

El SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA

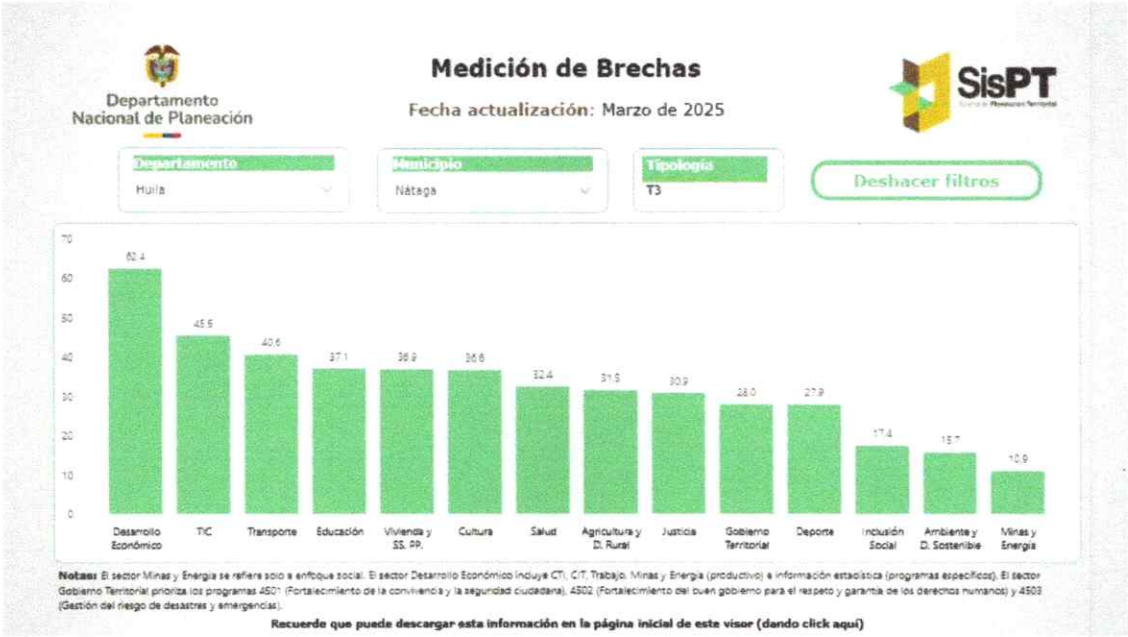
Que el municipio de Nátaga del departamento de Huila realizó el proceso de priorización para el proyecto de inversión "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA**", definido para los proyectos de inversión con cargo a la Asignación de Inversión Local del Sistema General de Regalías. Lo anterior, de acuerdo con la Metodología de Cierre de Brechas definida por la Resolución 2993 de 2021, en el marco de la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Se anexa la información reportada por la metodología.

El resultado de la priorización con base en la Metodología de Cierre de Brechas es:

Información Básica del proyecto	
Sector del proyecto -Manual de Clasificación del Gasto Público	Ambiente y desarrollo sostenible
Programa del proyecto-Manual de Clasificación del Gasto Público	3206 - Gestión del Cambio Climático Para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima.
Resultado del proceso de priorización	
1. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas? (Rta: Sí/No)	SI
2. ¿Cuál es la magnitud de la brecha? (Rta: Si en 1. respondió "No": no aplica. Si en 1. respondió "Si": digite el valor entre 0 y 100)	15,7
3. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)? (Rta. Si en 1. respondió "No": No aplica	13

Si en 1. respondió "Si: digite el valor entre 1 y máximo 13. El valor máximo varía dependiendo si la entidad calculó los indicadores para los sectores de Cultura, Deporte y Transporte)	
4. ¿ El proyecto es priorizado? (Rta: Sí/No)	SI

Observaciones: NINGUNA



Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

José Adelmo Lievano Yucumá
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA

Que los saldos indicativos del presupuesto del Sistema General de Regalías con corte a veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026 son:

DESCRIPCIÓN RECURSO	Total Apropiación No Disponible	Apropiación Disponible
ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIPADAS - NÁTAGA - HUILA	2,546.00	39,145.00
ASIGNACIONES DIRECTAS - NÁTAGA - HUILA	10,183.00	580,385.00
INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT NÁTAGA - HUILA	345,640,861.00	409,525,231.44
INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE NÁTAGA - HUILA	53,175,517.00	211,867,845.77

Esta certificación se expide transitoriamente para la gestión de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

Lina Xiomara Santofimio Chacue SPN-1363
Secretaria de Planeación

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA:

Para el proyecto denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA"**, Que la información que se pretende levantar no está incluida en bases de datos o sistemas de información estadísticos de carácter económico, social o natural.

Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

SPN-1363

Lina Xiomara Santofimio Chacue
Secretaria de Planeación

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

CERTIFICA

Que una vez terminado el proyecto de inversión "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA"**, se realizará monitoreo y seguimiento del mismo para evidenciar el impacto generado del uso de las estufas ecoeficientes en la comunidad beneficiada; esta actividad deberá ser financiada y ejecutada por la entidad territorial conforme a las siguientes características:

4	**Monitoreo y Seguimiento - Esta actividad debe ser financiada y ejecutada por la entidad territorial**				
4.1	Monitorear los impactos del uso de las estufas ecoeficientes	Und	50	$ 75,600	$ 3,780,000

Dado en el municipio de Nátaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2026.

José Adelmo Llevano Yucumá
Alcalde Municipal

Nátaga, 21 de julio de 2026

El SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NATAGA

CERTIFICA

Que el municipio de Nátaga del departamento de huila realizó el proceso de priorización para el proyecto de inversión llamado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA" con BPIN 202600000017336.** definido para los proyectos de inversión con cargo a la Asignación de Inversión Local del Sistema General de Regalías. Lo anterior, de acuerdo con la Metodología de Cierre de Brechas definida por la Resolución 2993 de 2021, en el marco de la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Se anexa la información reportada por la metodología.

El resultado de la priorización con base en la Metodología de Cierre de Brechas es:

Información Básica del proyecto	
Código BPIN	**202600000017336**
Sector del proyecto -Manual de Clasificación del Gasto Público	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Programa del proyecto-Manual de Clasificación del Gasto Público	3206 – GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA
Resultado del proceso de priorización	
1. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas? (Rta: Sí/No)	SI

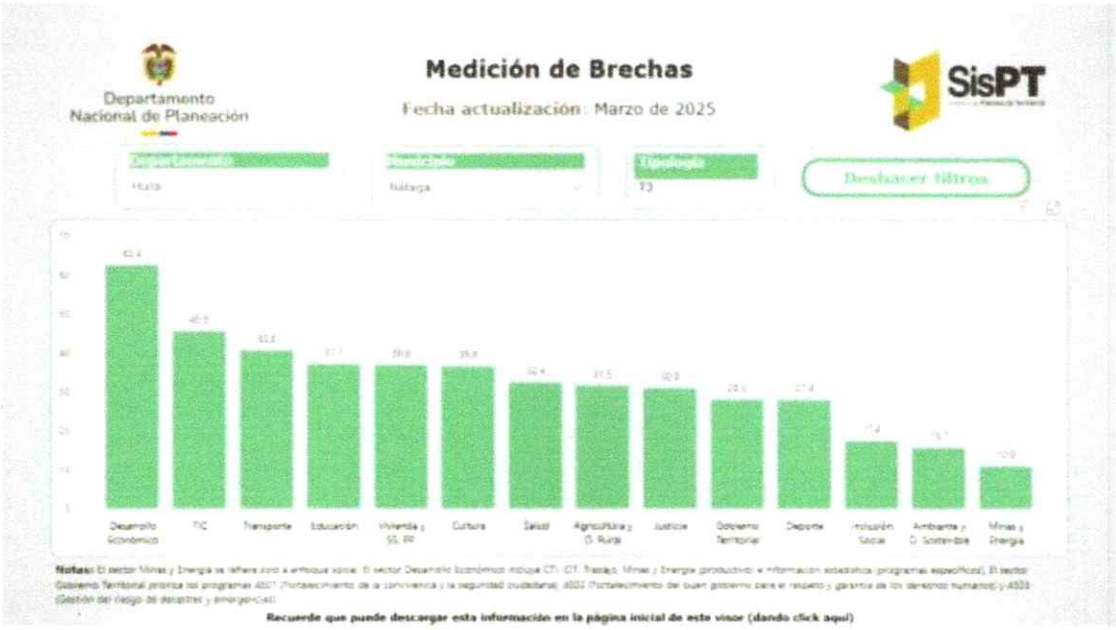
2. ¿Cuál es la magnitud de la brecha? (Rta: Si en 1. respondió "No": no aplica. Si en 1. respondió "Si": digite el valor entre 0 y 100)	15,7
3. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)? (Rta. Si en 1. respondió "No": No aplica Si en 1. respondió "Si: digite el valor entre 1 y máximo 13. El valor máximo varía dependiendo si la entidad calculó los indicadores para los sectores de Cultura, Deporte y Transporte)	13
4. ¿ El proyecto es priorizado? (Rta: Si/No)	SI

Observaciones: NINGUNA

Firma

JOSE ADELMO LIEVANO YUCUMA
Alcalde municipal

Anexo. Impresión del visor Metodología de Cierre de Brechas



Nátaga, 21 de julio de 2026

El SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NATAGA

CERTIFICA

Qué, cada uno de los usuarios beneficiados del proyecto denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA" GARANTIZARÁ** la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados.

Esta certificación se expide en cumplimiento de las orientaciones transitorias para la aprobación de proyectos de inversión del Sistema General de Regalías.

Para constancia se firma en Nátaga, Huila a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026

JOSE ADELMO LIEVANO YUCUMA
Alcalde municipal

EI SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NATAGA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA:

Nombre del proyecto de inversión: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA**

Actividades (1)	Horizonte de operación del proyecto de inversión (2)				Fuente de recursos (3)	Responsable (4)
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
Mantenimiento de la estufa	50.000	100.000	100.000	100.000	Propios	Beneficiarios del proyecto.

Esta certificación se expide en cumplimiento de las orientaciones transitorias para la aprobación de proyectos de inversión del Sistema General de Regalías.

Para constancia se firma en Nátaga, Huila a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026

JOSE ADELMO LIEVANO YUCUMA
Alcalde municipal

Neiva, 29 de julio de 2026

Numero de radicado: 22964 2026-S
Fecha y Hora: 30/07/2026 11:37:53

Señor
JOSÉ ADELMO LIEVANO YUCUMÁ
Alcalde Municipal
Municipio de Nátaga
Email: alcaldia@nataga-huila.gov.co

Asunto: Certificado de Coherencia con el Plan de Acción Institucional y Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR- Radicado CAM 17915

Cordial saludo,

Respondiendo su solicitud, me permito enviar adjunto la certificación de coherencia del proyecto **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA"** con el Plan de Acción Institucional y el Plan de Gestión Ambiental PGAR.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente;

EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Proyectó: kortiz
TRD –PL101.35.03 Banco de Programas y Proyectos – Comunicaciones Oficiales

LA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÒN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión ambiental denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA"**, se encuentra en concordancia con el Plan de Acción Institucional 2024-2027: Huila, Territorio de vida, establecido en el proyecto 320601: Huila, Territorio Climáticamente Inteligente; por su parte también se menciona la concordancia con el Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento del Huila estableciendo en el eje estratégico:

- **Eje Estratégico 4:** Ordenamiento Ambiental Territorial, Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Así mismo, de acuerdo con la verificación realizada mediante el Sistema de Información Geográfica – SIG de la Corporación, se establece que el área de localización del proyecto presenta interacción con los siguientes instrumentos de planificación ambiental:

- **Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA), Río Yaguará.** adoptado por la Corporación a través de la Resolución 4675 del 17 de diciembre del 2024.
- **Plan de Ordenación Forestal (POF)** del departamento del Huila, adoptado mediante Acuerdo No. 010 de 2018.

En este sentido, el proyecto deberá armonizarse con los usos, zonificación y determinantes ambientales establecidos en los instrumentos mencionados, así como con la normatividad ambiental vigente aplicable

La presente solicitud se da en el municipio de Neiva, a los 29 días de julio de 2026.

EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Proyectó: Kortiz
TRD –PL101.35.03 Banco de Programas y Proyectos – Comunicaciones Oficiales

Nátaga, 24 de julio de 2026

Doctor:
Camilo Augusto Agudelo Perdomo
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM
Director

Ref. Presentación del proyecto de inversión ambiental **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA**, Fuente de financiación - Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible, vigencia 2026.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al acuerdo No 06 del 01 de marzo de 2022, nos permitimos radicar el proyecto de inversión denominado, **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA**, con el fin de solicitar revisión y la respectiva certificación del cumplimiento de este proyecto con el Plan de Manejo Ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos que actualmente tenga adoptado la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM.

Agradecemos las gestiones al respecto y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

JOSÉ ADELMO LIEVANO YUCUMÁ
Alcalde Municipal

Anexo: Proyecto

Respuesta apoyo SIG-SPOT a radicado CAM 2026-E-17915

PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFAS MOVILES ECOEFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA"

Número de radicado: 2026-E-17915-S
Fecha y Hora: 30/07/2026 11:37:53

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de concepto ambiental en relación con el proyecto en mención, se informa que, desde el Equipo de Sistemas de Información geográfico se ha realizado el ejercicio de verificación de la información cartográfica con que cuenta la Corporación, en conformidad con los datos suministrados por el peticionario, de los cincuenta (50) beneficiarios del proyecto, así:

Tabla 1. Información suministrada de los beneficiarios del Proyecto

Municipio	ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	COORDENADAS
Nátaga	1	OVEIMAR PAYA	12282227	VRDA. LA PRINGAMOSA	2°31'52.66"N 75°48'43.42"O
	2	JUAN CARLOS CASTRO MEDINA	1084577360	VRDA. LA PRINGAMOSA	2°31'53.93"N 75°49'09.66"O
	3	ALBA LUZ CRUZ	1084578132	VRDA. LAURELES	2°33'50.52"N 75°48'10.24"O
	4	ELSA PATRICIA RODRIGUEZ GUASCA	1004473424	VRDA. LA ESMERALDA	2°37'33.26"N 75°46'37.88"O
	5	LORENA RODRIGUEZ	1083884164	VRDA. LA ESMERALDA	2°37'34.47"N 75°46'33.45"O
	6	BLANCA PERDOMO CORONADO	26473248	VRDA. LA ESMERALDA	2°37'54.96"N 75°46'29.07"O
	7	DINA LUZ CEBALLOS PERDOMO	55197793	VRDA. LA ESMERALDA	2°37'59.33"N 75°46'35.36"O
	8	HECTOR GONZALEZ	83249742	VRDA. EL TENIENTE	2°36'09.47"N 75°45'40.70"O
	9	LUIS CERQUERA	4897346	VRDA. EL TENIENTE	2°36'24.44"N 75°45'51.93"O
	10	LUISA OTECA	26473732	VRDA. EL TENIENTE	2°37'05.76"N 75°46'29.42"O
	11	MARIO CHALA COLLAZOS	83249814	VRDA. EL TRIUNFO	2°31'55.81"N 75°48'14.65"O
	12	YANFER CERQUERA ARIAS	1084578962	VRDA. EL TRIUNFO	2°32'00.66"N 75°47'30.27"O
	13	LUIS CAMERO	4897213	VRDA. EL TRIUNFO	2°31'27.32"N 75°49'15.73"O
	14	CINDY MARCELA SEGURA	1081402123	CP. PATIO BONITO	2°38'47.59"N 75°46'16.95"O
	15	ALEX CHIMBACO	83254056	CP. PATIO BONITO	2°32'25.35"N 75°46'48.03"O
	16	MARTHA LILIANA CHIMBACO YACUE	55197686	CP. PATIO BONITO	2°38'30.46"N 75°46'31.41"O
	17	ELSI YOHANA MENSA CASTRO	1081398430	VRDA. LA CASCAJOSA	2°29'07.54"N 75°48'29.25"O
	18	ANYI LORENA VELAZCO	1084578868	VRDA. LAS MERCEDES	2°35'50.78"N 75°47'24.83"O
	19	RULFO ARIAS	83250355	VRDA. ALTO CARMELO	2°34'54.75"N 75°48'23.80"O

Municipio	ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	COORDENADAS
	20	CELSO NOSCUE	4896936	VRA. LA HONDURA	2°34'31.79"N 75°47'25.13"O
	21	MABEL NATALIA VELAZCO OTECA	1084579184	VRDA. ALTO CARMELO	2°34'51.45"N 75°47'51.43"O
	22	GLORIA ROCIO CERQUERA GUARACA	1.084.577.395	VRDA. ALTO CARMELO	2°34'44.63"N 75°47'30.54"O
	23	FERNANDO RODRIGUEZ	1079408257	VRDA. YARUMAL	2°39'02.42"N 75°45'16.04"O
	24	LILIANA CASTRO SANSASOE	52843410	VRDA. YARUMAL	2°39'03.05"N 75°45'14.61"O
	25	KAREN YULIETH MUELAS	1079408224	VRDA. LA MESA	2°37'37.23"N 75°47'16.27"O
	26	JOSE RICARDO CARDOZO	1081403934	VRDA. LA MESA	2°37'34.03"N 75°47'23.35"O
	27	MARIA ROSA CÁPIZ	26473109	VRDA. LA CABAÑA	2°33'20.15"N 75°49'03.95"O
	28	APOLINAR GALINDO MENDEZ	4897336	VRDA. LA CABAÑA	2°33'18.07"N 75°49'00.58"O
	29	TANIA YANETH ARIAS ARIAS	1084579426	VRDA. EL SOCORRO	2°30'18.72"N 75°47'28.00"O
	30	DIANA PATRICIA TRUJILLO RIVERA	55197454	VRDA. EL SOCORRO	2°30'47.94"N 75°48'30.74"O
	31	YESSICA PUYO	1081415429	VRDA. EL SOCORRO	2°31'35.95"N 75°47'23.03"O
	32	MAGNOLIA CASTILLO YUCUMA	26473744	VRDA. EL SOCORRO	2°31'07.45"N 75°48'12.54"O
	33	CESAR AUGUSTO RAMIREZ	83250254	VRDA. EL SOCORRO	2°31'27.10"N 75°47'28.32"O
	34	GENTIL CEDEÑO	4968518	VRDA. EL SOCORRO	2°30'19.79"N 75°47'18.63"O
	35	JESUS MARIA PATIÑO SERNA	80354306	VRDA. EL SOCORRO	2°30'57.39"N 75°48'24.54"O
	36	CAMILO OTÁLORA MEDINA	1084577464	VRDA. LA ESTRELLA	2°33'40.83"N 75°47'58.01"O
	37	SONIA CASTRO	55197509	VRDA. LA HONDURA	2°35'49.69"N 75°47'14.94"O
	38	ARGENIS OTECA LEIVA	55197483	VRDA. ALTOBUENAVISTA	2°34'36.02"N 75°45'59.51"O
	39	LUIS ANGEL PEREZ ORTIZ	1084577831	VRDA. LA CASCAJOSA	2°31'25.79"N 75°47'42.83"O
	40	LIZETH DAYANA CARDOZO MEDINA	1004074644	VRDA. SAN ISIDRO	2°35'50.80"N 75°45'13.98"O
	41	SAMUEL MONTANO	4686548	VRDA. ALTO CARMELO	2°34'48.17"N 75°48'25.26"O
	42	PEDRO ANTONIO REYES	1077841140	VRDA. EL TENIENTE	2°36'42.08"N 75°45'59.64"O
	43	LIBARDO BARRERA RAMIREZ	17808465	VRDA. EL TENIENTE	2°36'36.76"N 75°46'05.57"O
	44	FULBIA RAMIREZ QUINA	55197584	VRDA OROZCO	2°33'11.57"N 75°47'30.65"O

Municipio	ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	COORDENADAS
	45	ANDRES FELIPE ZAPATA	1084578332	VRDA CABAÑA	2°33'11.77"N 75°48'42.66"O
	46	GLORIA LADINO	Sin dato	VRDA. EL TENIENTE	2°36'57.15"N 75°46'02.53"O
	47	FLORELIA PETTO	Sin dato	LAS MERCEDES	2°36'15.75"N 75°47'40.42"O
	48	ARLINTON GALINDO	Sin dato	ALTO CARMELO	2°34'55.78"N 75°48'49.90"O
	49	KAROL HUMBERTO PEREZ	1084576122	EL TRIUNFO	2°32'14.17"N 75°48'02.24"O
	50	MERCEDES SON YASNO	36376770	VRDA. EL SOCORRO	2°30'32.71"N 75°47'04.63"O

Es de informar que, el presente documento no constituye un concepto ambiental técnico ni jurídico.

Lo anterior, en consideración a que la emisión de conceptos ambientales implica el desarrollo de análisis técnicos específicos, que pueden incluir evaluación detallada de información, verificación en campo y aplicación de metodologías especializadas, en el marco de los procedimientos definidos en la normativa vigente, como el Decreto 1076 de 2015.

En este sentido, la presente respuesta se emite con carácter informativo y orientador, con base en la información disponible de las determinantes ambientales, y no tiene efectos jurídicos vinculantes, ni sustituye los pronunciamientos formales que deban ser emitidos por la autoridad ambiental competente en el marco de sus funciones.

Es de informar que el presente informe se elabora con base en la información suministrada por el solicitante, la cual fue revisada y contrastada con la información cartográfica disponible en la Corporación. En este sentido, realizada la verificación de la información aportada, se presenta la localización geográfica calculada para cada uno de los beneficiarios de interés del proyecto, conforme se relaciona a continuación:

Tabla 2. Información de espacialización geográfica de los beneficiarios

Información suministrada			Validación SIG CAM	
ITEM	Nombre	Vereda	Vereda	Municipio
1	OVEIMAR PAYA	VRDA. LA PRINGAMOSA	El Triunfo	Nátaga
2	JUAN CARLOS CASTRO MEDINA	VRDA. LA PRINGAMOSA	El Triunfo	
3	ALBA LUZ CRUZ	VRDA. LAURELES	Laureles	
4	ELSA PATRICIA RODRIGUEZ GUASCA	VRDA. LA ESMERALDA	La Mesa	
5	LORENA RODRIGUEZ	VRDA. LA ESMERALDA	La Mesa	
6	BLANCA PERDOMO CORONADO	VRDA. LA ESMERALDA	La Mesa	
7	DINA LUZ CEBALLOS PERDOMO	VRDA. LA ESMERALDA	La Mesa	
8	HECTOR GONZALEZ	VRDA. EL TENIENTE	La Hondura	
9	LUIS CERQUERA	VRDA. EL TENIENTE	La Hondura	
10	LUISA OTECA	VRDA. EL TENIENTE	La Esmeralda	
11	MARIO CHALA COLLAZOS	VRDA. EL TRIUNFO	El Triunfo	
12	YANFER CERQUERA ARIAS	VRDA. EL TRIUNFO	El Triunfo	
13	LUIS CAMERO	VRDA. EL TRIUNFO	El Triunfo	

Información suministrada			Validación SIG CAM	
ITEM	Nombre	Vereda	Vereda	Municipio
14	CINDY MARCELA SEGURA	CP. PATIO BONITO	Patio Bonito	
15	ALEX CHIMBACO	CP. PATIO BONITO	El Triunfo	
16	MARTHA LILIANA CHIMBACO YACUE	CP. PATIO BONITO	La Mesa	
17	ELSI YOHANA MENSA CASTRO	VRDA. LA CASCAJOSA	La Cascajosa	
18	ANYI LORENA VELAZCO	VRDA. LAS MERCEDES	Las Mercedes	
19	RULFO ARIAS	VRDA. ALTO CARMELO	Alto Carmelo	
20	CELSO NOSCUE	VRA. LA HONDURA	Laureles	
21	MABEL NATALIA VELAZCO OTECA	VRDA. ALTO CARMELO	Alto Carmelo	
22	GLORIA ROCIO CERQUERA GUARACA	VRDA. ALTO CARMELO	Alto Carmelo	
23	FERNANDO RODRIGUEZ	VRDA. YARUMAL	Yarumal	
24	LILIANA CASTRO SANSASOE	VRDA. YARUMAL	Yarumal	
25	KAREN YULIETH MUELAS	VRDA. LA MESA	La Mesa	
26	JOSE RICARDO CARDOZO	VRDA. LA MESA	La Mesa	
27	MARIA ROSA CAPIZ	VRDA. LA CABAÑA	La Cabaña	
28	APOLINAR GALINDO MENDEZ	VRDA. LA CABAÑA	La Cabaña	
29	TANIA YANETH ARIAS ARIAS	VRDA. EL SOCORRO	La Cascajosa	
30	DIANA PATRICIA TRUJILLO RIVERA	VRDA. EL SOCORRO	El Socorro	
31	YESSICA PUYO	VRDA. EL SOCORRO	El Socorro	
32	MAGNOLIA CASTILLO YUCUMA	VRDA. EL SOCORRO	El Socorro	
33	CESAR AUGUSTO RAMIREZ	VRDA. EL SOCORRO	El Socorro	
34	GENTIL CEDEÑO	VRDA. EL SOCORRO	La Cascajosa	
35	JESUS MARIA PATIÑO SERNA	VRDA. EL SOCORRO	El Socorro	
36	CAMILO OTÁLORA MEDINA	VRDA. LA ESTRELLA	La Estrella	
37	SONIA CASTRO	VRDA. LA HONDURA	Las Mercedes	
38	ARGENIS OTECA LEIVA	VRDA. ALTOBUENAVISTA	Buenavista	
39	LUIS ANGEL PEREZ ORTIZ	VRDA. LA CASCAJOSA	El Socorro	
40	LIZETH DAYANA CARDOZO MEDINA	VRDA. SAN ISIDRO	San Isidro	
41	SAMUEL MONTANO	VRDA. ALTO CARMELO	Alto Carmelo	
42	PEDRO ANTONIO REYES	VRDA. EL TENIENTE	El Teniente	
43	LIBARDO BARRERA RAMIREZ	VRDA. EL TENIENTE	El Teniente	
44	FULBIA RAMIREZ QUINA	VRDA OROZCO	El Orozco	
45	ANDRES FELIPE ZAPATA	VRDA CABAÑA	La Cabaña	
46	GLORIA LADINO	VRDA. EL TENIENTE	El Teniente	
47	FLORELIA PETTO	LAS MERCEDES	Las Mercedes	
48	ARLINTON GALINDO	ALTO CARMELO	Alto Carmelo	
49	KAROL HUMBERTO PEREZ	EL TRIUNFO	El Triunfo	

Información suministrada			Validación SIG CAM	
ITEM	Nombre	Vereda	Vereda	Municipio
50	MERCEDES SON YASNO	VRDA. EL SOCORRO	El Socorro	

Como resultado del análisis, nos permitimos informar que:

Los cincuenta (50) beneficiarios del proyecto no se encuentran dentro de las figuras de protección SINAP como es Parque Nacional Natural, Parque Natural Regional ni Distrito Regional de Manejo Integrado, tampoco en ecosistemas estratégicos de Reservas Forestales de ley 2 de 1959 (Amazonia – Central), ni Páramos del departamento del Huila.

Adicionalmente, se informa que, los cincuenta (50) beneficiarios de interés, localizados en el municipio de Nátaga, presentan la siguiente zonificación adoptada en el Plan de Ordenación Forestal del departamento, adoptado mediante el Acuerdo No. 010 del 25 de mayo del 2018, el cual establece que los beneficiarios se ubican en las siguientes categorías (ver Imagen 1):

Tabla 3. Área de interés vs Zonificación POF

ITEM	Nombre	Zonificación	Clasificación
1	OVEIMAR PAYA	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
2	JUAN CARLOS CASTRO MEDINA	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
3	ALBA LUZ CRUZ	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
4	ELSA PATRICIA RODRIGUEZ GUASCA	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
5	LORENA RODRIGUEZ	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
6	BLANCA PERDOMO CORONADO	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
7	DINA LUZ CEBALLOS PERDOMO	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
8	HECTOR GONZALEZ	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
9	LUIS CERQUERA	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
10	LUISA OTECA	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
11	MARIO CHALA COLLAZOS	Área Ribereña de Protección Hidrica y Conectividad Ecosistemica	Bosque de galeria y/o ripario
12	YANFER CERQUERA ARIAS	Área Ribereña de Protección Hidrica y Conectividad Ecosistemica	Bosque de galeria y/o ripario
13	LUIS CAMERO	Áreas de Producción Agropecuaria y Forestal	Capacidad clase 4

ITEM	Nombre	Zonificación	Clasificación
14	CINDY MARCELA SEGURA	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
15	ALEX CHIMBACO	Áreas de Producción Agropecuaria y Forestal	Capacidad clase 4
16	MARTHA LILIANA CHIMBACO YACUE	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
17	ELSI YOHANA MENSA CASTRO	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
18	ANYI LORENA VELAZCO	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
19	RULFO ARIAS	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
20	CELSO NOSCUE	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
21	MABEL NATALIA VELAZCO OTECA	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
22	GLORIA ROCIO CERQUERA GUARACA	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
23	FERNANDO RODRIGUEZ	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
24	LILIANA CASTRO SANSASOE	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
25	KAREN YULIETH MUELAS	Áreas de Producción Agropecuaria y Forestal	Capacidad clase 4
26	JOSE RICARDO CARDOZO	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
27	MARIA ROSA CAPIZ	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
28	APOLINAR GALINDO MENDEZ	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
29	TANIA YANETH ARIAS ARIAS	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
30	DIANA PATRICIA TRUJILLO RIVERA	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
31	YESSICA PUYO	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
32	MAGNOLIA CASTILLO YUCUMA	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
33	CESAR AUGUSTO RAMIREZ	Área Ribereña de Protección Hidrica y Conectividad Ecosistemica	Bosque de galeria y/o ripario
34	GENTIL CEDEÑO	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
35	JESUS MARIA PATIÑO SERNA	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
36	CAMILO OTÁLORA MEDINA	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
37	SONIA CASTRO	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7

ITEM	Nombre	Zonificación	Clasificación
38	ARGENIS OTECA LEIVA	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
39	LUIS ANGEL PEREZ ORTIZ	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
40	LIZETH DAYANA CARDOZO MEDINA	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
41	SAMUEL MONTANO	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
42	PEDRO ANTONIO REYES	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
43	LIBARDO BARRERA RAMIREZ	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
44	FULBIA RAMIREZ QUINA	Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Capacidad clase 6
45	ANDRES FELIPE ZAPATA	Áreas Forestales Protectoras	Bosque de galeria y/o ripario
46	GLORIA LADINO	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
47	FLORELIA PETTO	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
48	ARLINTON GALINDO	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7
49	KAROL HUMBERTO PEREZ	Áreas de Producción Agropecuaria y Forestal	Capacidad clase 4
50	MERCEDES SON YASNO	Áreas Forestales Protectoras	Capacidad clase 7

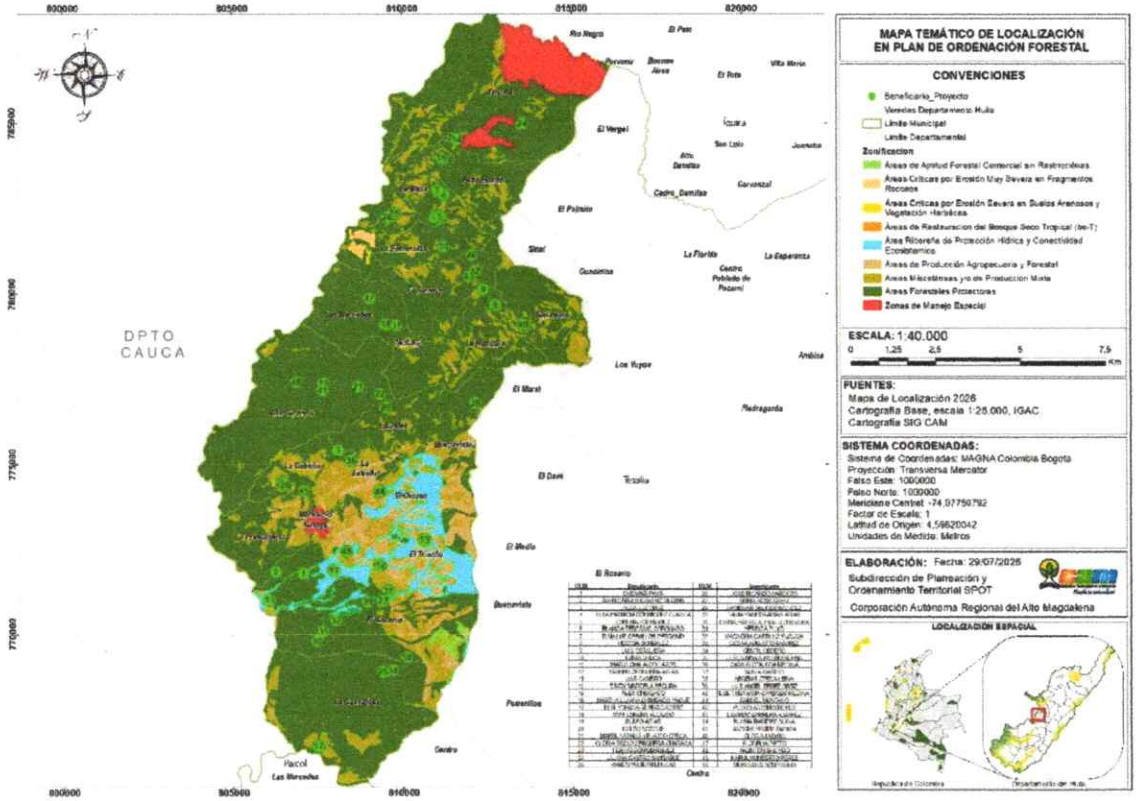
Estas áreas de ordenación forestal presentan el siguiente régimen de uso:

Tabla 4. Régimen de usos Plan de Ordenación Forestal

Zona	Uso Principal	Uso Condicionado	Uso Prohibido
Área Ribereña de Protección Hídrica y Conectividad Ecosistémica	Actividades y programas de restauración ecológica con especies nativas. Actividades de control y vigilancia dirigidos al mantenimiento de los atributos, composición, estructura y función de la biodiversidad. Investigación científica y caracterización y monitoreo de la biodiversidad. Educación ambiental, teniendo en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas estudiados	Aprovechamiento de productos forestales no maderables con un adecuado plan de manejo y aprovechamiento. Control mecánico y biológico para manejo de plagas y especies exóticas. Obras biomecánicas y herramientas de manejo del paisaje para desarrollar programas de restauración ecológica. Infraestructura para servicios públicos domiciliarios	Ganadería extensiva, Actividades agrícolas. Aprovechamiento forestal comercial de especies del bosque natural o de especie exóticas. Cacería de fauna silvestre de cualquier tipo. Disposición de residuos
Áreas de Producción	Producción agrícola, pecuaria y forestal tecnificadas.	Infraestructura de Captación de agua.	Introducción desmedida de especies florísticas y faunísticas exóticas.

Zona	Uso Principal	Uso Condicionado	Uso Prohibido
Agropecuaria y Forestal	Ganadería con rotación de potreros. Desarrollo e implementación de alternativas para el uso eficiente del agua en sistemas de riego. Manejo y uso eficiente de aguas subterráneas. Reforestación productora. Actividades recreativas y ecoturismo agropecuario, ecoparques agroecológicos, Producción limpia. Procesos agroindustriales Restauración ecológica.	Empleo de fumigaciones con pesticidas, herbicidas y demás productos de síntesis química para el manejo de cultivos. Manejo y proliferación de transgénicos en el fomento agropecuario.	Cacería de diversa índole. Proliferación de pozos para explotación de aguas subterráneas, vertimientos de desechos industriales y domésticos sin tratamiento, vertimiento o disposición de residuos peligrosos.
Áreas Forestales Protectoras	Recolección de germoplasma de especies arbóreas y arbustivas para reforestación, restauración e investigación. Refugios de flora y fauna. Ecoturismo científico y paisajismo dirigidos y adecuados a la capacidad de carga de los ecosistemas. Restauración y manejo silvicultural del bosque natural. Investigación biológica y silvicultural sobre los elementos y recursos naturales del área. Apicultura y melicultura. Establecimiento de corredores de protección entre áreas protegidas.	Construcción de aljibes, canales de desvío de cauces o conducciones de agua para fincas. Infraestructura para el aprovisionamiento y mantenimiento de servicios públicos domiciliarios. Obras civiles relacionadas con la malla vial regional. Actividades silvopastoriles. Aprovechamiento forestal domestico del bosque natural.	Aprovechamiento forestal comercial único y persistente del bosque natural. Tala de vegetación natural y quemas de cualquier tipo. Explotación de canteras, minerales o cualquier actividad que amenace el recurso natural. Cacería de fauna silvestre de cualquier tipo. Construcción de infraestructura que altere, modifique o elimine la cobertura forestal natural. Cultivos transitorios, limpios, intensivos, es decir, no a la expansión de la frontera agrícola.
Áreas Misceláneas y/o de Producción Mixta	Establecimiento de sistemas de producción sostenibles tipo agroforestal (agrosilvícola, silvopastoril, agrosilvopastoril). Plantaciones forestales con cultivos temporales. Cultivos comerciales misceláneos, Bancos de proteína, Policultivos. Restauración ecológica.	Ganadería semi-intensiva. Agroindustria pecuaria. Infraestructura de captación de agua. Infraestructura para el mantenimiento y aprovisionamiento de servicios públicos. Obras civiles relacionadas con la malla vial regional y nacional.	Usos urbanos Establecimiento de industria semipesada o pesada. Agricultura intensiva y mecanizada, Ganadería intensiva Introducción de especies florísticas y faunísticas exóticas. Cacería indiscriminada.

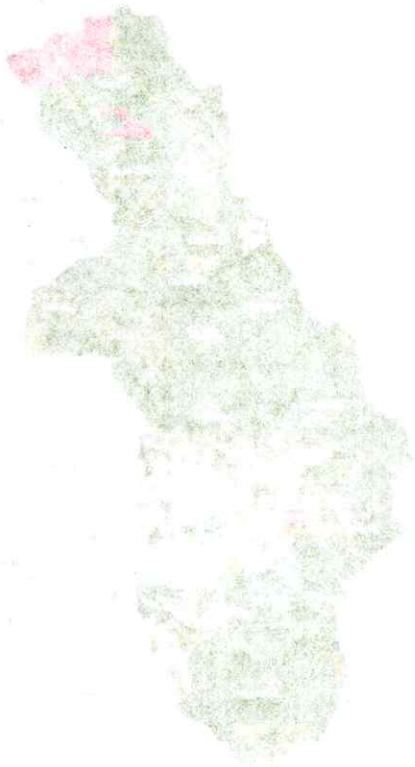
Imagen 1. Localización del área de interés en Plan de Ordenación Forestal.



Adicionalmente, se informa que seis (6) beneficiarios de los cincuenta (50), se traslapan con el área del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del Río Yaguará, adoptado por la Corporación a través de la Resolución 4675 del 17 de diciembre del 2024. Contrastando los beneficiarios se evidencia que los seis (6) beneficiarios se ubican en las siguientes categorías de la zonificación (Ver Imagen 2):

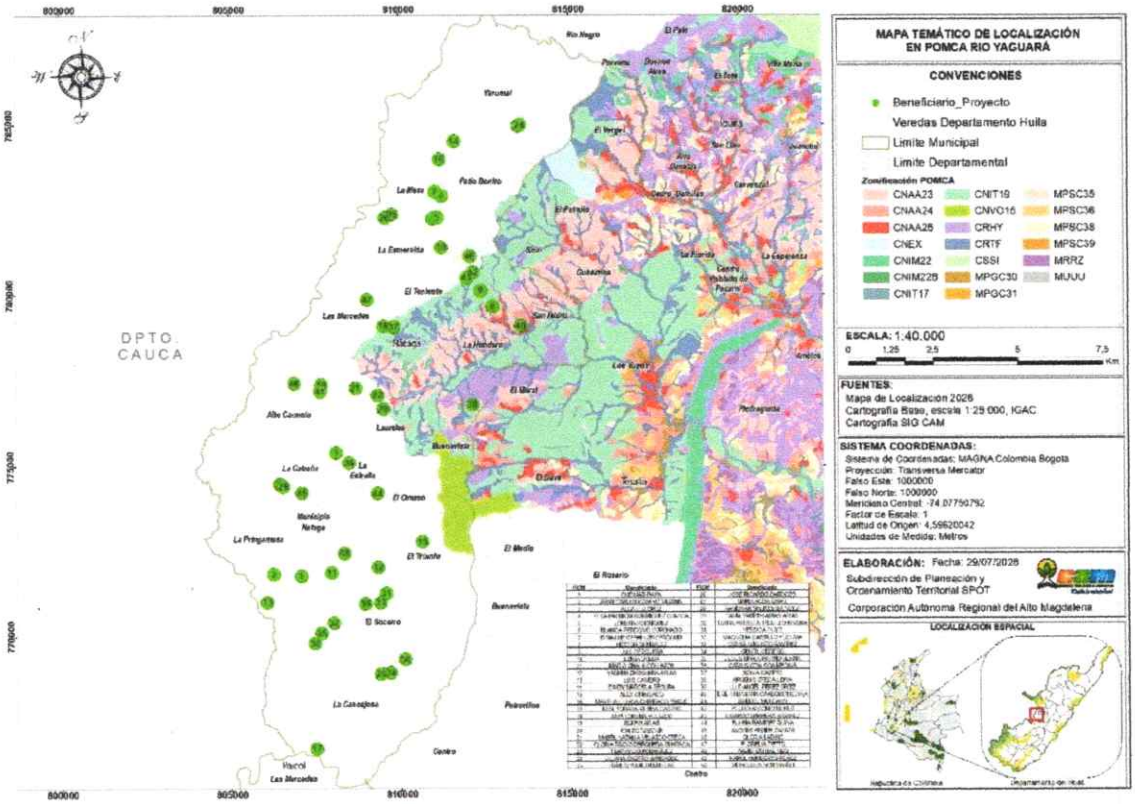
Tabla 5. Zonificación POMCA Río Yaguará

ITEM	Beneficiario	Categoría de Ordenación	Zonas de Uso y Manejo	Subzonas de Uso y Manejo	Tipo	Nom.
8	HECTOR GONZALEZ	Conservación y Protección Ambiental	Areas complementarias para la conservación	Areas con Amenazas Naturales	Movimientos en masa	CNAA23
9	LUIS CERQUERA	Conservación y Protección Ambiental	Areas complementarias para la conservación	Areas de importancia ambiental	Zonas de recarga de acuíferos	CNIT19
37	SONIA CASTRO	Conservación y Protección Ambiental	Areas complementarias para la conservación	Areas de importancia ambiental	Zonas de recarga de acuíferos	CNIT19



ITEM	Beneficiario	Categoría de Ordenación	Zonas de Uso y Manejo	Subzonas de Uso y Manejo	Tipo	Nom.
38	ARGENIS OTECA LEIVA	Conservación y Protección Ambiental	Areas complementarias para la conservación	Areas con Amenazas Naturales	Movimientos en masa	CNAA23
40	LIZETH DAYANA CARDOZO MEDINA	Conservación y Protección Ambiental	Areas complementarias para la conservación	Areas con Amenazas Naturales	Inundaciones	CNAA24
43	LIBARDO BARRERA RAMIREZ	Conservación y Protección Ambiental	Areas complementarias para la conservación	Areas con Amenazas Naturales	Movimientos en masa	CNAA23

Imagen 2. Localización del área de interés en POMCA Río Yaguará



Finalmente es importante precisar que deberán contar con los parámetros legales y permisos ambientales que requieran y aplique para el desarrollo del proyecto que dicta la normatividad vigente en la ejecución de las actividades a efectuar. Así mismo reiterar que para la ejecución de cualquier proyecto, obra u actividad que intervenga los recursos naturales, se debe tener en cuenta la normatividad vigente como son; el Decreto 2811 de 1974; Decreto 1449 de 1977, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1077 de 2015 y la Ley 79 de 1986, entre otros.

De igual manera, el proyecto debe armonizar con los usos del suelo establecidos en los instrumentos de planificación del municipio del proyecto, los materiales utilizados en el proceso del proyecto deben proceder de lugares que cuenten con Título Minero y Licencia Ambiental, al igual que se deben disponer adecuadamente los residuos de construcción y demolición – RCD.

Es importante mencionar que el responsable del desarrollo del proyecto tiene la obligación de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de los mismos.

De igual manera, debemos advertir, que en caso de que se pretendan adelantar proyectos en suelos netamente **rural** se debe acatar lo contenido en el POT vigente, verificando que el proyecto esté acorde a la clase o tipo de suelo determinado en este instrumento de planificación, respetando los usos, intensidad y densidades establecidos para cada clase de suelo, dentro de la jurisdicción municipal.

Cordialmente,

Equipo SIG
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial

TRD -OPL-101-34-08 Programa Sistema de Información Geográfica - Concepto Técnico.

Matriz de análisis de riesgo

Nombre del proyecto	Suministro e instalacion de estufas movibles eco eficientes de leña en veredas de interes ambiental del municipio de Nátaga, Huila.	**Código BPIN**	202600000017336
Responsable del diligenciamiento	LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE	**Cargo**	Secretaria de Planeación
E-mail	planeacion@nataga-huila.gov.co	**Teléfono de contacto**	3208452801

El proyecto contempla dentro de sus componentes:

Construcción, mejoramiento o adecuación de infraestructura	Si	Dotaciones		No	
Compra de predios	No	Entrega de servicios: procesos de formación, alimentación escolar, etc.		No	

Identificación de las amenazas

¿Existen antecedentes de amenazas en la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto?

¿Cuáles?		Tipo de evento	Indique si el evento asociado a la amenaza se ha presentado en la zona donde se ejecutará el proyecto.	Nombre del documento / Fuente de información	Otro. ¿Cuál?	¿Existen estudios que pronostican la probable ocurrencia de amenazas en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto?	Nombre del documento / Fuente de información	Otro. ¿Cuál?	Indique si el evento podría llegar a presentarse en un futuro, de acuerdo a información técnica
Sismos	Si	Natural	Si	Estudios de zonificación de amenazas		Si	Estudios de zonificación de amenazas		Si
Tsunami	No	Natural	No	Estudios de zonificación de amenazas		No			No
Erupción volcánica	No	Natural	No	Estudios de zonificación de amenazas		No			No
Huracanes	No	Natural	No	Estudios de zonificación de amenazas		No			No
Vendavales	Si	Natural	Si	Diagnósticos		Si	Diagnósticos		Si
Erosión costera	No	Natural	No	Estudios de zonificación de amenazas		No			No
Aumento del nivel del mar	No	Natural	No	Estudios de zonificación de amenazas		No			No
Olas de calor	Si	Natural	Si	Información de pronósticos		Si	Información de pronósticos meteorológicos		Si
Movimientos en masa	Si	Natural	Si	POT		Si	POT		Si
Avenidas torrenciales (avalanchas)	Si	Natural	Si	POT		Si	POT		Si
Inundaciones	Si	Socio-natural	Si	POT		Si	POT		Si
Incendios forestales	Si	Antrópico	Si	POT		Si	POT		Si
Incendios estructurales	Si	Antrópico	Si	Diagnósticos		Si	Diagnósticos		Si
Derrames de hidrocarburos	Si	Antrópico	Si	Diagnósticos		Si	Diagnósticos		Si
Contaminación	No	Antrópico	No			No			No
Otro, ¿Cuál?									
Indique el nombre de la otra amenaza									
Indique el nombre de la otra amenaza									
Indique el nombre de la otra amenaza									
Indique el nombre de la otra amenaza									

¿Existe probabilidad que durante la vida útil del proyecto pueda presentarse alguna de las amenazas identificadas en las preguntas anteriores?	Si
¿La información existente y disponible sobre ocurrencia de amenazas en la zona donde se pretende desarrollar el proyecto es suficiente para tomar decisiones relacionadas con la formulación del mismo?	Si

¿Qué se puede inferir de la identificación de amenazas?

Por la naturaleza del proyecto, se requiere análisis de vulnerabilidad y evaluación del riesgo.

Evaluación de las amenazas

Cuadro 2. Valoración de la amenaza con base en frecuencia o intensidad

Amenaza por tipo de evento			Frecuencia* (a) Siendo 0 ocurrencia en el largo plazo y 4 una ocurrencia en el muy corto plazo					Intensidad** (b) Siendo 0 afectación por amenaza leve y 4 alta					Valoración Amenaza
			0	1	2	3	4	0	1	2	3	4	(Alta-Media-Baja)
Naturales		Sismos			1					1			1
		Tsunami			0					0			0
		Erupción volcánica			0					0			0
		Huracanes			0					0			0
		Vendavales			1					1			1
		Erosión costera			0					0			0
		Aumento del nivel del mar			0					0			0
		Olas de calor			1					1			1
Socio naturales		Movimientos en masa			1					1			1
		Avenidas torrenciales (avalanchas)			1					1			1
		Inundaciones			1					1			1
		Incendios forestales			1					1			1
Antrópicos		Incendios estructurales			1					1			1
		Derrames de hidrocarburos			1					1			1
		Contaminación			1					0			0,5
Otros:													

Diligencio

LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretario de Planeación

BPN-V3.0

Cuadro 4. Criterios de verificación para el análisis de vulnerabilidad

Vulnerabilidad por exposición (localización)	SI/NO	Escala	Nivel
¿La localización escogida para el proyecto evita su exposición a amenazas?	Si	0	Baja exposición
Vulnerabilidad por resistencia (fragilidad)	SI/NO		
¿El diseño del proyecto tiene en cuenta las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	Fragilidad baja
¿La programación del cronograma de actividades del proyecto toma en cuenta las características geográficas, climáticas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
¿La alternativa propuesta para el proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
¿Los diseños y la construcción de la infraestructura tienen en cuenta el potencial impacto de fenómenos naturales y/o climáticos extremos durante la vida útil del proyecto?	Si	0	
¿En una perspectiva de ciclo de vida, los materiales de construcción consideran las características, climáticas, geográficas y físicas futuras de la zona de ejecución del proyecto?	Si	0	
Vulnerabilidad por resiliencia	SI/NO		
¿El diseño y propuesta del proyecto dispone de seguros ante desastres?	Si	1	
¿El proyecto incluye mecanismos técnicos, financieros y organizativos (plan de contingencia) para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de un desastre? **(Aplica para proyectos que se enmarquen en el Artículo 42. De la Ley 1523 de 2012)**	No		
Total susceptibilidad		1	

LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretario de Planeación

Cuadro 8. Valoración del nivel de riesgo del proyecto

	Fragilidad	Resiliencia	Total
Total susceptibilidad	0	1	1

	Exposición	Susceptibilidad	Total
Total vulnerabilidad	0	1	1

	Amenaza	Vulnerabilidad	Total
Índice de riesgo	2	1	2

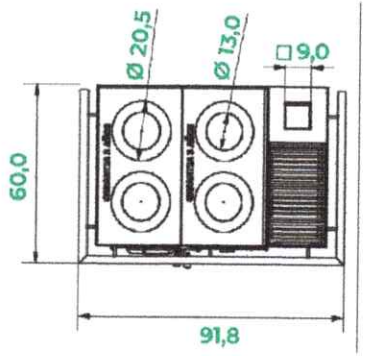
Nivel de riesgo	Valoración de la escala	Interpretación
Bajo	1.47	El proyecto no presenta riesgos significativos en su ejecución.

Medidas de reducción de vulnerabilidad

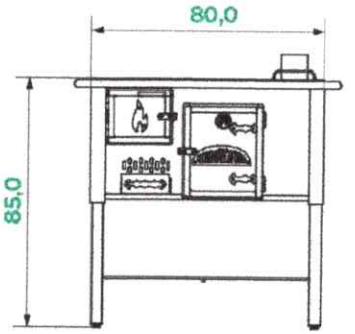
SPN-863

LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretario de Planeación

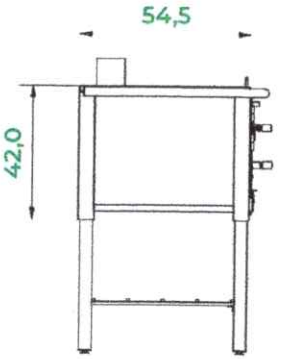
VISTA 1: PLANTA



VISTA 2: FRONTAL



VISTA 3: PERFIL



NOTAS:
Las medidas presentadas se encuentran en mm.
Hornillas: Cuatro puestos.
Planchas: Dos.
Material: Hierro fundido gris.
Diámetro de Hornilla:
Anillo: Ø 20,5 cm
Disco central: Ø 13,5 cm

MUNICIPIO DE NÁTAGA

JOSE ADELMO LIEVANO YUCUMA
Alcalde

LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretaria de planeación

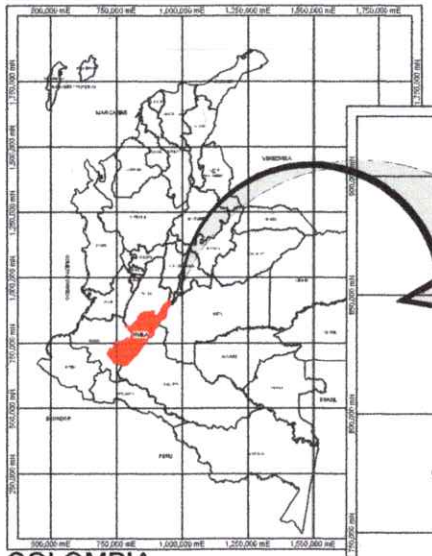
Proyecto:

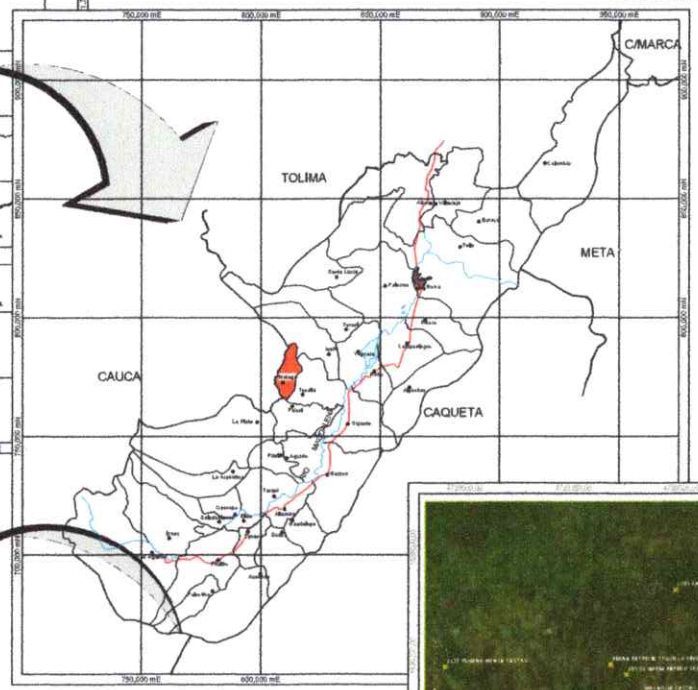
Suministro e instalación de estufas móviles eco eficientes de leña en veredas de interés ambiental del municipio de Nátaga, Huila.

Elaboró: LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Arquitecta
Matrícula No. A451492024-1084579401

Plano: DET_01

Fecha: Julio 2026





Sistema de referencia	MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional
Denominación en software SIG	MAGNA-SIRGAS 2018 / Origen-Nacional
Código EPSG / ESRI	EPSG:9377
Tipo de sistema	Coordenadas planas proyectadas
Proyección cartográfica	Transverso de Mercator – Colombia Transverso Mercator / CTM-12
Datum / Marco de referencia	MAGNA-SIRGAS / Marco Geocéntrico Nacional de Referencia
Elipsoide	GRS 1980
Meridiano central	-73° W
Latitud de origen	4° N
Falso Este	5.000.000 m
Falso Norte	2.000.000 m
Factor de escala	0.9992
Unidad lineal	Metro
Área de aplicación	República de Colombia
Uso recomendado	Cartografía, catastro, levantamientos topográficos y gestión predial
Fuente normativa	IGAC — Resolución 370 de 2021 / EPSG:9377

IGAC — Resolución 370 de 2021
EPSG:9377

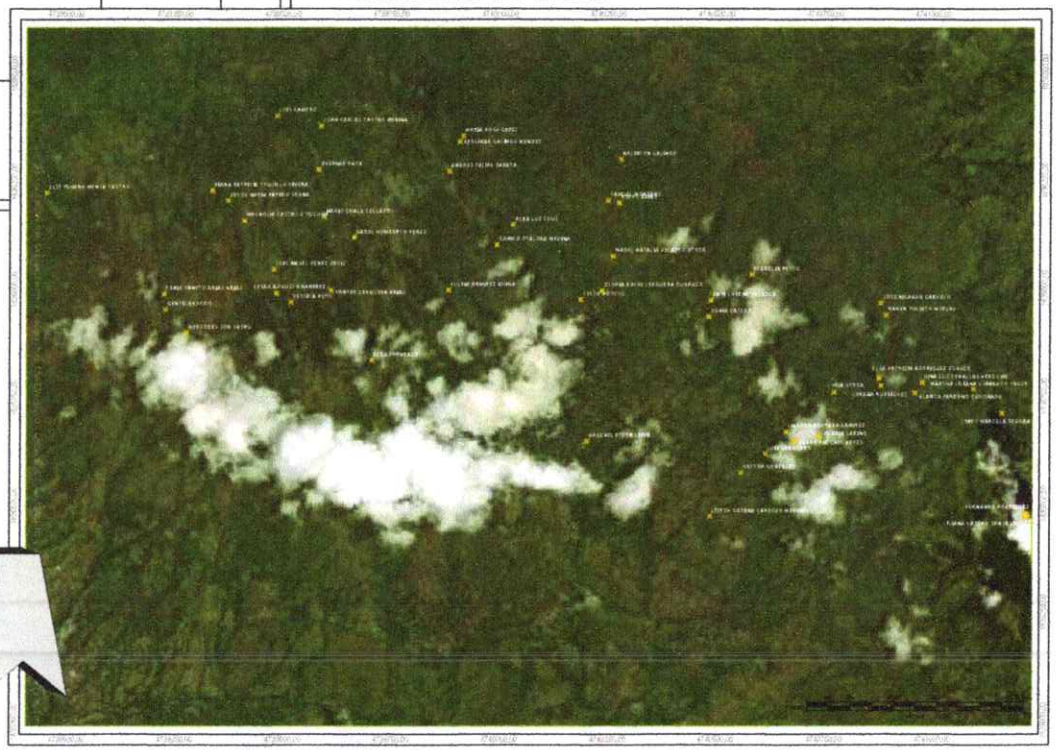
https://mrcgeodesica.igac.gov.co/documentos/resolucion_370_de_2021.pdf
https://epsg.io/9377

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA.

ITEM	NOMBRES COMPLETOS	DIRECCIÓN	COORDENADAS
1	OVE MAR PAYA	VRDA. LA PRINGAMOSA	2°31'12.96"N 75°48'43.42"O
2	JUAN CARLOS CASTRO MEDINA	VRDA. LA PRINGAMOSA	2°31'53.93"N 75°48'09.68"O
3	ALBA LUZ CRUZ	VRDA. LAURELES	2°33'50.57"N 75°48'10.24"O
4	ELSA PATRICIA RODRIGUEZ QUASCA	VRDA. LA ESMERALDA	2°33'33.28"N 75°48'37.89"O
5	LORENA RODRIGUEZ	VRDA. LA ESMERALDA	2°33'34.47"N 75°48'33.45"O
6	BLANCA PERDOMO CORONADO	VRDA. LA ESMERALDA	2°33'34.98"N 75°48'29.67"O
7	DINA LUZ CERVALLOS PERDOMO	VRDA. LA ESMERALDA	2°33'19.33"N 75°48'26.36"O
8	HECTOR GONZALEZ	VRDA. EL TENIENTE	2°36'09.47"N 75°48'40.15"O
9	LUIS CERQUERA	VRDA. EL TENIENTE	2°36'24.44"N 75°48'51.83"O
10	LUISA OTECA	VRDA. EL TENIENTE	2°37'05.76"N 75°48'29.43"O
11	MAIRO CHALA COLLAZOS	VRDA. EL TRIUNFO	2°31'55.81"N 75°48'14.89"O
12	YANIER CERQUERA ARIAS	VRDA. EL TRIUNFO	2°32'00.88"N 75°47'36.27"O
13	LUIS CAMERO	VRDA. EL TRIUNFO	2°31'27.32"N 75°48'15.73"O
14	CINDY MARCELA SEGURA	CP. PATIO BONITO	2°38'47.58"N 75°46'16.95"O
15	ALEX CHIMBACO	CP. PATIO BONITO	2°38'25.35"N 75°46'48.03"O
16	MARTHA LILIANA CHIMBACO YACUE	CP. PATIO BONITO	2°38'30.46"N 75°46'31.41"O
17	ELSI YOHANA MENSIA CASTRO	VRDA. LA CASCAJOSA	2°39'07.54"N 75°48'29.29"O
18	ANYI LORENA VELAZCO	VRDA. LAS MERCEDES	2°35'50.78"N 75°47'24.83"O
19	RUFO ARIAS	VRDA. ALTO CARMELO	2°34'54.10"N 75°48'23.85"O
20	CELSO NOSCUE	VRDA. LA HONDURA	2°34'31.76"N 75°47'25.12"O
21	MABEL NATALIA VELAZCO OTECA	VRDA. ALTO CARMELO	2°34'51.48"N 75°47'51.43"O
22	GLORIA ROCIO CERQUERA GUARACA	VRDA. ALTO CARMELO	2°34'44.62"N 75°47'36.94"O
23	FERNANDO RODRIGUEZ	VRDA. YARUMAL	2°39'02.42"N 75°48'18.04"O
24	LILIANA CASTRO SANSIMOE	VRDA. YARUMAL	2°39'03.05"N 75°48'14.61"O
25	KAREN YULIETH MUELAS	VRDA. LA MESA	2°37'37.22"N 75°47'16.27"O
26	JOSE RICARDO CARDOZO	VRDA. LA MESA	2°37'34.02"N 75°47'23.35"O
27	MARIA ROSA CAPIZ	VRDA. LA CABAÑA	2°37'20.15"N 75°46'02.58"O
28	APOLINAR CALINDO MENDEZ	VRDA. LA CABAÑA	2°37'18.07"N 75°46'00.08"O
29	TANIA YANETH ARIAS ARIAS	VRDA. EL SOCORRO	2°37'18.72"N 75°47'39.07"O
30	DIANA PATRICIA TRUJILLO RIVERA	VRDA. EL SOCORRO	2°37'47.94"N 75°48'30.74"O
31	YESSICA PUYO	VRDA. EL SOCORRO	2°37'36.80"N 75°47'33.63"O
32	MAGNOLIA CASTILLO YUCUMA	VRDA. EL SOCORRO	2°37'07.45"N 75°48'12.54"O
33	CESAR AUGUSTO RAMIREZ	VRDA. EL SOCORRO	2°37'27.10"N 75°48'28.32"O
34	GENTIL CEDEÑO	VRDA. EL SOCORRO	2°37'16.79"N 75°47'18.63"O
35	JESUS MARIA PATIÑO SERNA	VRDA. EL SOCORRO	2°37'57.38"N 75°48'24.04"O
36	CAMILO OTÁLORA MEDINA	VRDA. LA ESTRELLA	2°33'40.83"N 75°47'58.01"O
37	SONIA CASTRO	VRDA. LA HONDURA	2°34'49.98"N 75°47'14.44"O
38	ARGENIS OTECA LENIA	VRDA. ALTO BUENAVISTA	2°34'36.02"N 75°49'59.01"O
39	LUIS ANGEL PEREZ ORTIZ	VRDA LA CASCAJOSA	2°37'25.78"N 75°47'42.87"O
40	LIZETH DAYANA CARDOZO MEDINA	VRDA. SAN ISIDRO	2°39'50.82"N 75°48'13.98"O
41	SAMUEL MONTAÑO	VRDA. ALTO CARMELO	2°34'48.17"N 75°48'20.26"O
42	PEDRO ANTONIO REYES	VRDA. EL TENIENTE	2°36'42.08"N 75°48'59.04"O
43	LIBARDO BARRERA RAMIREZ	VRDA. EL TENIENTE	2°36'36.76"N 75°48'06.57"O
44	FULIBIA RAMIREZ QUINA	VRDA ORIZZOO	2°33'11.57"N 75°47'30.88"O
45	ANDRES FELIPE ZAPATA	VRDA CABAÑA	2°33'11.77"N 75°48'42.68"O
46	GLORIA LADINO	VRDA EL TENIENTE	2°36'57.15"N 75°48'02.53"O
47	FLORELIA PETTO	LAS MERCEDES	2°36'15.78"N 75°47'40.42"O
48	ARLINTON CALINDO	ALTO CARMELO	2°34'56.78"N 75°48'49.86"O
49	KAROL HUMBERTO PEREZ	EL TRIUNFO	2°32'14.17"N 75°48'02.24"O
50	MERCEDES SON YASMO	VRDA. EL SOCORRO	2°37'22.77"N 75°47'04.63"O



ZONA DE INTERES



AL DE NÁTAGA, HUILA	JOSE ADELMO LIEVANO YUCUMA ALCALDE MUNICIPAL DE NATAGA, HUILA		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MÓVILES ECO EFICIENTES DE LEÑA EN VEREDAS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, HUILA.	BENEFICIARIOS LOCALIZACION GENERAL	DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE NÁTAGA ESCALA: EN = 1 : 5.000 AÑO 2025	Loc-01 DE 01

